

Esmeraldas, 2 de marzo del 2016

Señor
JORGE GUSTAVO ZAMBRANO DIAZ
Presente.-

02 MAR. 2016

Reg# 68

Reg# 216.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la **COMPAÑÍA HINOZATO CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy jueves 10 de diciembre del 2015, tuvo el acierto de elegirlo a usted, para el cargo de **GERENTE** de la Compañía por un periodo de **CINCO (5) AÑOS**, con todas las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

La **COMPAÑÍA HINOZATO CIA. LTDA.**, se constituyó por escritura pública otorgado ante el Notario Público Segundo del cantón Esmeraldas, Abg. Jorge Adalberto Gómez Perlaza, el 24 de febrero del 2010 y fue aprobada por la Intendencia de Compañía de Portoviejo, con Resolución N° SC.DIC.P.10.0000186 con fecha 31 de marzo del 2010. En el Registro Mercantil del cantón Esmeraldas con N° de Registro 18 y N° 435 de Repertorio, con fecha 20 de abril del 2010.

De conformidad con el estatuto social, el Gerente ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Estefanía Elizabeth Hinojosa Cox.
SECRETARIA

Sr. ZAMBRANO DIAZ JORGE GUSTAVO.- Acepto el nombramiento de Gerente de la **COMPAÑÍA HINOZATO CIA. LTDA.**, el que prometo desempeñar fielmente.

Esmeraldas, 2 de marzo del 2016

Mr. Jorge Gustavo Zambrano Díaz
GERENTE.
c.c. N° 080256963-2



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 68, per Registro

Tomo 12 MAR 2016

REGISTRO MERCANTIL

Abg. Kathie Diaz Bedoya
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTÓN ESMERALDAS

Registro Mercantil de Esmeraldas



TRÁMITE NÚMERO: 383

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	216
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	68
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HINOZATO CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ZAMBRANO DIAZ JORGE GUSTAVO
IDENTIFICACIÓN	0802569632
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: ESMERALDAS, A 3 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016

KATHIA DIAZ BEDOYA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: BOLÍVAR 413 Y MANUELA CAÑIZARES

